

Respuesta Observaciones al Cálculo de la Repartición del Cargo por Transmisión junio 2019

N°	Empresa	Materia / hoja Archivo celda	Observación	Propuesta	Respuesta
1	CTNG	Materia: Transmisión Dedicada Archivo: Prorrata VATT Zonal y Dedicado 6T 1906-pre.xlsx Hoja: Prorrata_Dedicado Celdas: I236	<p>Ingreso repartición de abr-19 no corresponde al ingreso percibido por cuadro de pago.</p> <p>Si bien el ingreso total del segmento dedicado coincide con el total del cuadro de pago, a cada empresa se le está asignando un monto distinto al del cuadro de pago dedicado abr-19.</p> <p>Esto provoca distorsión en el cálculo de saldos acumulados, los que son utilizados en el cálculo de la prorrata.</p> <p>Por ejemplo, para CTNG planilla prorrata jun-19, señala que para abr-19 se tuvieron ingresos por repartición de \$13.591.129. Mientras que en cuadro de pago de dicho mes el ingreso asciende a \$ 13.281.814.</p>	Para el mes de abr-19 se propone utilizar ingreso del cuadro de pago en vez del monto de la repartición que utiliza el modelo actualmente.	Los valores de Ingreso Repartición observados corresponden a los recibidos en la Repartición de Cargos Únicos de abr-19. CTNG no considera en su observación los ingresos recibidos por Reasignación de Cargos Únicos por Transmisión Dedicada, concepto que garantiza que todo los Transmisores Dedicados reciban la misma proporción de ingresos con respecto a su VATT.
2	CTNG	Materia: Transmisión Dedicada Archivo: Prorrata VATT Zonal y Dedicado 6T 1906-pre.xlsx Hoja: Prorrata_Dedicado Celdas: Rango G172:G201	<p>Para los meses de dic-18 y ene-19 se están considerando los ITE de los Balances de Transferencias Definitivos, en vez de los ITE de reliquidaciones versión 01.</p> <p>Esto provoca distorsión en el cálculo de saldos acumulados, los que son utilizados en el cálculo de la prorrata.</p>	Considerar para dic-18 y ene-19 ITE Balance de Transferencias Reliquidación versión 01, dado que el monto allí calculado corresponde al ITE efectivamente percibido por las empresas propietarias de instalaciones de transmisión.	Se actualizan los saldos con los Ingresos Tarifarios de la reliquidación versión 1 de dic-18. Para ene-19 no se ha emitido reliquidación a pago del Balance de Energía, solo de Potencia, por lo cual no se incluyen dichos ITs aún.

N°	Empresa	Materia / hoja Archivo celda	Observación	Propuesta	Respuesta
3	Chilquinta CTNG Litoral Luzlinares Luzparral	Materia: Transmisión Zonal Archivo: Prorrata VATT Zonal y Dedicado 6T 1906-pre.xlsx Hoja: Prorrata_Zonal Celdas: Rangos I613:I648 e I676:702	Para los meses de dic-18 y ene-19 se están considerando los ITE de los Balances de Transferencias Definitivos, en vez de los ITE de reliquidaciones versión 01. Esto provoca distorsión en el cálculo de saldos acumulados, los que son utilizados en el cálculo de la prorrata. Para dic-18 se deben modificar los ITE de sistemas zonales C, D y E. Por su parte, para ene-19 se deben modificar los ITE de sistemas zonales D y E.	Considerar para dic-18 y ene-19 ITE Balance de Transferencias Reliquidación versión 01, dado que el monto allí calculado corresponde al ITE efectivamente percibido por las empresas propietarias de instalaciones de transmisión.	Se actualizan los saldos con los Ingresos Tarifarios de la reliquidación versión 1 de dic-18. Para ene-19 no se ha emitido reliquidación a pago del Balance de Energía, solo de Potencia, por lo cual no se incluyen dichos ITs aún.
4	Engie Energía Chile	Repartición Cargo por Transmisión 1906-pre	Se observan valores negativos en la energía [kWh] informada para el mes de mayo 2019, los segmentos SEN-Dedicado, específicamente en las siguientes planillas de recaudación: - Recaudación CUT RE744-17; - Recaudación CUT RE455-18.	Favor verificar las medidas de energía o justificar situación expuesta, según corresponda.	Se revisan los antecedentes y los valores negativos son informados por empresas distribuidoras producto de ajustes en la facturación de clientes regulados.
5	Transmisor a Eléctrica del Norte.	Saldos Transmisión Nacional 1906-pre	Según planilla "Saldos Transmisión Nacional 1906-pre" el propietario TEN recibió el IT de Potencia CLP \$ 93.909.637; sin embargo, según el Informe de Balance de Transferencia para el mes de junio de 2019 tuvo una Asignación por IT de Energía de CLP \$ 94.505.461.	Favor revisar y corregir valor de asignación de IT de Potencia; según lo informado en el "Balance de Transferencia mes de junio 2019.	El IT de potencia corresponde al IT recibido por las Instalaciones Nacionales en el Balance de Potencia de jun-19. TEN en su observación considera el IT de Potencia correspondiente a la línea Dedicada TEN->Los Changos 220 kV.
6	Transelec	Hoja: "Recaudación CUT RE744-17" Hoja: "Recaudación CUT RE455-18"	En la comparación incorporada en el Anexo N°1, respecto a las diferencias entre la energía reportada para efectos de la repartición de ingresos y la utilizada en la fijación de cargos, se identifica que: · En el segmento nacional, tanto para las fijaciones dadas por la RE N°744/2017 (Sem1-18) y la RE N°455/2018 (Sem2-18), las diferencias entre lo recaudado y lo fijado está en torno al 3% a 4%.	Se reitera la necesidad de contar con un modelo de control y seguimiento que permita identificar la facturación de meses específicos. Se estima conveniente que se solicite a las empresas suministradoras reporten los montos asociados a la	A partir de la aplicación de la RE827-18 en la Recaudación de las empresas suministradoras de clientes libres está considerado tanto el mes de recaudación, como el mes de información y en mes de repartición de la información enviada para la Recaudación de los Cargos por Transmisión. En el caso de los retiros regulados, se solicita a las empresas distribuidoras detallar a qué meses corresponde la energía y montos que está

N°	Empresa	Materia / hoja Archivo celda	Observación	Propuesta	Respuesta
			<p>Esto, es consecuente con el hecho que la CNE no utilizó en la fijación montos asociados a cliente final sino que a nivel de SPD.</p> <p>· En el segmento zonal, se observan diferencias de entre 22% y 37% para el Sem1-18 y entre -1% y 21% para el Sem2-18.</p> <p>Luego se observa que con la estructura actual, no es posible determinar con exactitud, que el traspaso de ingresos hacia las empresas transmisoras se haya completado.</p> <p>Actualmente las empresas suministradoras solo reportan el mes en el cual están informando y el mes en el cual facturaron lo que reportan, pero no se detalla a que mes en específico corresponde la energía que han facturado.</p> <p>Luego, se requiere de una estructura que permita al Coordinador, la CNE y a las empresas determinar los montos totales acumulados de energía asociada a clientes finales para cada mes en particular. De esta forma, y mediante comparativos realizados con la información contenida en los balances de transferencias (con las consideraciones que corresponda tales como pérdidas de distribución u otras) reconocer la facturación que aún no se ha reportado para un mes en particular.</p> <p>Cabe señalar que lo anterior tiene consecuencias directas para las empresas transmisoras, pero</p>	<p>facturación de CU indicando a lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Mes en el que se informa. · Mes en el que se facturó la energía que se informa. · Mes en el que se devengó la energía que se informa. · Monto de Energía. · CU aplicado en la determinación de montos facturados. <p>Finalmente, se propone que el Coordinador reporte montos totales acumulados de facturación para cada mes respectivo y su comparativo con el monto esperado de facturación final.</p>	<p>informando: hoja "Detalle - Clientes R" del formato para declarar mensualmente los Cargos únicos de Transmisión. Cabe señalar que la información de Recaudaciones enviadas por las Empresas Suministradoras se puede descargar directamente desde la aplicación IFC (https://web.ifc.coordinador.cl/)</p>

N°	Empresa	Materia / hoja Archivo celda	Observación	Propuesta	Respuesta
			además estas diferencias se traducirán en futuros sub o sobredimensionamientos de las tarifas a clientes finales.		
7	Transec	Envío de información por parte del Coordinador a la CNE según lo establecido en el artículo 5° de la resolución exenta de 385 publicada el 20 de julio de 2017	<p>Según lo establece el referido artículo, el Coordinador deberá enviar a la Comisión a más tardar el día 25 de cada mes la información que contenga los valores anuales de transmisión por tramo, la fecha de entrada en operación de dichos tramos y sus respectivos ingresos tarifarios reales para el conjunto de instalaciones, así como también los saldos mensuales, a favor o en contra, originados de la diferencia entre la recaudación y los pagos efectuados asociados a cada tramo.</p> <p>Según la revisión de las diferentes versiones de los envíos emitidos por el Coordinador, el cálculo del saldo por segmento es actualizado en forma sucesiva en cada envío mensual, a partir de la última información de VATT, IT, CT, etc. disponible. Si bien lo anterior es correcto puesto que corresponde llevar de forma real la determinación de los saldos, la forma en que se ha venido comunicando esta información a la fecha dificulta su revisión debido a que no es claro el origen de los valores utilizados en cada cálculo</p>	Con el objetivo de mejorar el control y seguimiento de estos, se solicita incorporar adyacente a los valores utilizados las versiones (e.g. cálculo preliminar, definitivo, reliquidación, etc.). de manera de respaldar los cambios numéricos consideradas en el cálculo actualizado del saldo mensual.	La información correspondiente a Saldos se envía los días 25 de cada mes a la CNE con la información más actualizada disponible, señalando claramente si se han considerados versiones preliminares de las recaudaciones y actualizando los valores en los siguientes envíos. Cabe señalar que se está evaluando someter dicha información a observación de las Empresas Transmisoras.
8	Transec	Hojas: "Resumen RE744-17", "Resumen RE455-18" y "Resumen RE827- 18"	Se ha detectado que la información mensual emitida asociada a los cuadros de pago por concepto de repartición de cargo único de transmisión difiere en algunos casos, para un mismo mes de recaudación información y segmento. A modo de ejemplo, en la tabla del anexo 2, se muestra la recaudación informada para el segmento dedicado para el mes de	Teniendo en consideración que lo facturado y repartido a los propietarios de la transmisión corresponde a lo informado inicialmente en la versión de 1902 y que este tipo de diferencias ha	Las diferencias se explican por correcciones enviadas por las empresas distribuidoras en meses posteriores. Cabe señalar que estas correcciones se asignan correctamente al mes de recaudación, pero se distribuyen en el mes correspondiente al cálculo (mes repartición), no encontrándose errores al respecto.

N°	Empresa	Materia / hoja Archivo celda	Observación	Propuesta	Respuesta
			facturación correspondiente a enero de 2019. Se aprecia una variación de 24.008.319 [CLP] en la recaudación informada en febrero de 2019 entre la repartición de cargo único 1902-1903 vs. 1904-1905.	sido igualmente detectado en otros segmentos, meses facturados y meses informados. Se solicita clarificar la causa de estas variaciones y corregir según corresponda.	

Anexos Transelec

Anexo 1

Segmento Nacional

Recaudación CU

Resolución	Segmento	Energía kWh
RE744	Nacional	34,163,139,068
RE455	Nacional	33,271,896,069

Fijación

Resolución	Sistema	Suma de Demanda [kWh]
RE744	Nacional	35,139,881,362
RE455	Nacional	34,944,137,431

Diferencias

Resolución	Sistema	Diferencias kWh	%
RE744	Nacional	976,742,294	2.8%
RE455	Nacional	1,672,241,362	4.8%

Segmento Zonal

Recaudación CU

Resolución	Segmento	Energía kWh
RE744	Sistema A	892.912.898
	Sistema B	1.681.411.614
	Sistema C	2.194.449.325
	Sistema D	6.201.364.027
	Sistema E	4.595.607.239
	Sistema F	971.205.080
Total RE744		16.536.950.183
RE455	Sistema A	1.345.324.409
	Sistema B	2.044.523.503
	Sistema C	2.592.489.533
	Sistema D	7.725.064.159
	Sistema E	5.921.929.832
	Sistema F	1.333.674.848
Total RE455		20.963.006.284

Fijación

Resolución	Sistema	Suma de Demanda [kWh]
744	Sistema A	1.420.340.698
	Sistema B	2.245.714.177
	Sistema C	2.814.256.876
	Sistema D	8.652.290.826
	Sistema E	6.845.983.271
	Sistema F	1.331.183.559
Total 744		23.309.769.407
455	Sistema A	1.705.974.940
	Sistema B	2.255.370.083
	Sistema C	2.208.930.054
	Sistema D	8.410.397.696
	Sistema E	6.469.283.359
	Sistema F	1.319.813.720
Total 455		22.369.769.852

Diferencias

Resolución	Sistema	Diferencias kWh	%
RE744	SISTEMA A	527.427.800	37%
	SISTEMA B	564.302.563	25%
	SISTEMA C	619.807.551	22%
	SISTEMA D	2.450.926.799	28%
	SISTEMA E	2.250.376.031	33%
	SISTEMA F	359.978.479	27%
Total RE455		6.772.819.223	29%
RE455	SISTEMA A	360.650.532	21%
	SISTEMA B	210.846.579	9%
	SISTEMA C	- 383.559.478	-17%
	SISTEMA D	685.333.537	8%
	SISTEMA E	547.353.526	8%
	SISTEMA F	- 13.861.128	-1%
Total RE744		1.406.763.568	6%

Anexo 2

Transmisión	Segmento	Mes facturación	AñoMes	Mes información					Total general
				01-01-2019	01-02-2019	01-03-2019	01-04-2019	01-05-2019	
Dedicada	Dedicado	01-01-2019	1901	435.965.457					435.965.457
Dedicada	Dedicado	01-01-2019	1902	435.965.457	-56.515.397				379.450.059
Dedicada	Dedicado	01-01-2019	1903	435.965.457	-56.515.397	-13.305.699			366.144.361
Dedicada	Dedicado	01-01-2019	1904	435.965.457	-32.507.078	-13.305.699			390.152.680
Dedicada	Dedicado	01-01-2019	1905	435.965.457	-32.507.078	-13.305.699			390.152.680